



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A

EXPEDIENTE:

94951

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705674701	19/05/2015	LEON MUIRRAGUI ALVARO PATRICIO JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00006224

NOMBRE:

DINAMA APLICACIONES MOVILES S.R.L.

MOTIVO

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

SAN JOSE-SANTA ANA RADIAL SANTA ANA-SAN ANTONIO DE BELEN,

AÑO / FECHA:

15/10/2018

NACIONALIDAD:

COSTA RICA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704695822	PAEDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE	CEDULA	ECUADOR	COLON E4-412 Y JUAN LEON MERA	dparedes@transtelco.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	089227547	LUCIANO SALVATORELLI GUGLIELMO	PASAPORT	VENEZUELA	111 NE 1ST STREET, 8TH FLOOR #1035,	SOLTERO	lsalvatorelli@dinama.com	NO
2.	089061400	PEDRO RIOS ROLDAN	PASAPORT	VENEZUELA	CALLE CANJILON, EDIFICIO RESIDENCIAS	SOLTERO	prios@dinama.com	NO
3.	140799648	GERARDO JOSE LINARES MARTINEZ	PASAPORT	VENEZUELA	AVENIDA LEOPOLDO AGUERREVERRE,	SOLTERO	glinares@dinama.com	NO
4.	113304859	JUAN CARLOS GRAU VELASQUEZ	PASAPORT	VENEZUELA	CALLE OESTE, RESIDENCIAS PARQUES	SOLTERO	jgrau@dinama.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DAVIA PAREDES MUIRRAGUI

No. IDENTIFICACIÓN: 170469582-2



Factura: 001-002-000035735



20201701025D00080



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701025D00080

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI portador(a) de CÉDULA 1704695822 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DINAMA APLICACIONES MOVILES S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2020, (15:30).

FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI
CÉDULA: 1704695822

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N. 170469582-2

CIUDADANA
PAREDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
GRACIELA M
INTRIADO LEGARDA

INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION - OCUPACION
ABOGADO

YB5582222

PAREDES FRANCISCO
MUIRRAGUI LAURA
QUITO
2016-09-13
2026-09-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
0003 - 101
1704695822

PAREDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

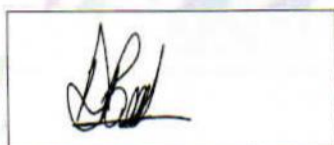
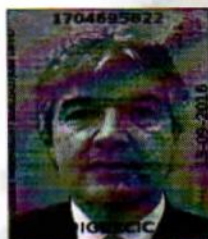
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRY

AV. WUON EY-412 Y AREA ZONAS, EDIFICIO ALISTA, OF. 601
2559995, dparedes@traustelco.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704695822

Nombres del ciudadano: PAREDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE
DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO LEGARDA GRACIELA M

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: PAREDES FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-298-55625



209-298-55625

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

FECHA 29/04/2019

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. A gotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente



SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número planilla : 213-01961221

Número Control : 488-0000-0000

Número solicitud : F98-20194-0006092

Tipo de Acto:

Legalizacion de Firma

Nombre y apellido del Solicitante:

SEDE PRINCIPAL., JORNADA ESPECIAL

RECIBIÓ 29/04/2019 A LAS 10:00 HORAS
IMP. 02617 SRE DE-01-2019 SER 1-1-19
H. 10:00 PM
0420 RECIBIÓ 29/04/2019 A LAS 10:00 PM



C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante:

200083875

Forma de Pago

Nro. Cheque/Aprobación

6.95

Nombre y apellido del Depositante:

Julio Chirinos

Monto Efectivo

C.I./RIF/Pasaporte del Depositante:

CE 5538164

Cheque de Gerencia del mismo Banco

Firma del Depositante:

[Signature]

Punto de Venta

Pago por Internet

Monto en Letras:

SETE CON 36/100 Bs. F

Timbres trámite:

0.01

Timbres legaliz. SAREN:

0.40

Timbre Fiscal Total

0.41

Monto Total

7.36

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombre y apellidos : ESUS BIRRIEL			
Cédula de Identidad : 17477224			
Cargo : ESCRIBIENTE III			
Fecha : 29/04/2019			
Firma:			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0163-Banco del Tesoro
0108-Banco Provincial

Firma y sello del banco





PAGIN 1
BLANCO



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 2019-04-12

208° y 160°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días contados para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Aprobados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 07500130855
Número de Trámite: 75.2019.2.501

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Pedro Ríos Roldán

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-6341967

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 334-5113-5776 (2)

Forma de Pago:
Deposito
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal Estatal
MONTO TOTAL Bs.S

6.69
No Aplica
6.69

MONTO EN LETRAS: SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CENTÍSIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bursamérica
0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 2019-04-12

208° y 160°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días contados para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Aprobados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 07500130855
Número de Trámite: 75.2019.2.501

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Pedro Ríos Roldán

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-6341967

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 334-5113-5776 (2)

Forma de Pago:

Tasa SAREN
Tasa Municipal Estatal

6.69
No Aplica
6.69

MONTO EN LETRAS

Sello de la Oficina

991-86-21, 991-86-7

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 6.341.967

MM531

APellidos: RIOS ROLDAN
Nombres: PEDRO

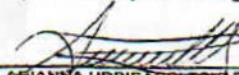
12-07-69 SOLTERO
F. NACIMIENTO - EDO CIVIL

21-10-09 10-2019
F. EXPEDICION - F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas
Director

D'Empaire Reyna Abogados


ARIANNA URRIBARRÍ TOVAR
IPSA N° 181.754

RECIBO N° 0655
Deposición ante el FID

Yo, PEDRO RÍOS ROLDÁN, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero, titular de la cédula de identidad número V-6.341.967 e inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) número V-63419679 actuando en este acto en mi carácter de Gerente de la sociedad **DINAMA APLICACIONES MOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, sociedad mercantil debidamente incorporada bajo las leyes de Costa Rica, el 9 de febrero de 2018, Tomo 2018, Asiento 93826 y domiciliada en San José-Santa Ana, Costa Rica., según se desprende de Certificación Literal (en adelante la "Sociedad"), he decidido otorgar un poder especial tan amplio y bastante como en Derecho se requiere a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, titular de la Cédula de Ciudadanía No 170469582-2, para que con su sola firma, en nombre de la Sociedad, nos represente en las juntas de accionistas y ejerza el derecho de accionista como tal, en todos los eventos que se requiera, pueda adquirir acciones de otras compañías a favor de la Sociedad, suscribir y firmar los títulos de acciones y los asientos correspondientes a los Libros de Acciones y Accionistas, ejercer todos los derechos y obligaciones que le puedan corresponder a la Sociedad en su calidad de accionista de las compañías en las cuales se adquieran acciones, realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos contables aplicados, así como auditorías o revisiones contables cuando lo estipule necesario, suscribir los documentos requeridos por las autoridades de control de la República del Ecuador para acreditar su existencia legal y los accionistas finales y, en general, hacer todo cuanto fuese necesario para sostener y defender los intereses de la Sociedad a los fines antes indicados, ya que la anterior enumeración es enunciativa y no taxativa. En Caracas a la fecha de su autenticación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA
Lunes, 22 de Abril de 2019
209 ° y 160 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Arianna Urribarri Tovar**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **181754**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de número **75.2019.2.501**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Pedro Ríos Roldán** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-6341967**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Arnaldo Jose Brito Gainza** y **Lissolett Josefina Morin Pantoja**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-13287137** y **cédula: V-6901978**, respectivamente. El Notario Público que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1) Estatutos Sociales de: **DINAMA APLICACIONES MOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.A.**, debidamente incorporada bajo las leyes de Costa Rica en fecha **09/02/2018**, tomo **2018**, Asiento **93826**. 2) **DEPOSITO BANCARIO N° 1557713137, DEL BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO**. Correspondiente a timbres fiscales. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 6.69**, según **Planilla N° 07500130855**, de fecha **12/04/2019**.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA, Número: **6**, Tomo: **93**, Folios **34** hasta **38**.

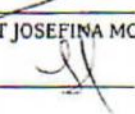
Notario.

INES RAMON LLOVERA


Inés Ramón Llovera
Notario Público Cuarta del
Municipio Baruta del Estado
Miranda

Los Testigos:


ARNALDO JOSE BRITO GAINZA


LISSOLETT JOSEFINA MORIN PANTOJA

Los Otorgantes:


PEDRO RÍOS ROLDAN



QR de seguridad

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Revisado

Quien suscribe, **ABG. GREGORIA CALZADILLA** Registrador Auxiliar (E) del

Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar que para dar cumplimiento al Art
66 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de él (la)
ciudadano (a) **ABG. INES RAMON LLOVERA**. Quien para la fecha que suscribe
es **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA**. La presente legalización no prejuzga acerca de

ningún otro extremo de fondo ni de forma. Pago Por Servicio Autónomo Según
Solicitud N° 6092. Por un monto de Bs. S. 7.36. Incluyendo Timbres Fiscales 0,8
u.t. El Presente documento fue elaborado por la Funcionaria: **Luisana Suarez**
Caracas, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año 2019


ABG. GREGORIA CALZADILLA
REGISTRADORA AUXILIAR (E)
DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO
CAPITAL


LUISANA SUAREZ
Funcionaria Autorizada



No. HZ7149PBH4

APOSTILLE

(Convención de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: VENEZUELA Country/Pays	
El presente documento público The public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NELSON JOSÉ GARCÍA
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTOR GENERAL DEL SAREN
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
Certificado Certified / Attesté	
5. en CARACAS at / a	6. el día 03-09-2019 the / le
7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores by / par	
8. Bajo el número HZ7149PBH4 Nº / sous nº	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :



EULALIA TABARES ROLDAN

Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares según
Resolución No. 190 del 02 de agosto de 2018, publicada en la Gaceta Oficial
de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.453 del 03 de agosto de
2018

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Fecha y hora de la emisión: 03/09/2019 08:24:41

Para validar la autenticidad de esta apostilla ingrese este código: 4522941705 en
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

Tipo de Documento: Poder Especial

Titular: Nro de identificación: J 308388971 **Nombre:** DINAMA C.A. DINAMA, C.A.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Date and time of issue: 03/09/2019 08:24:41

To validate the authenticity of this Apostille enter this code: 4522941705 in
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

Document type: Poder Especial

Holder: Identification Number: J 308388971 **Name:** DINAMA C.A. DINAMA, C.A.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Date et heure d'émission: 03/09/2019 08:24:41

Pour valider l'authenticité de cette apostille, entrez ce code: 4522941705 dans
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

Type de document: Poder Especial

Titulaire: Numéro d'identification: J 308388971 **Prénom:** DINAMA C.A. DINAMA, C.A.



Mppre-509453b095769ff4cbffb609f4ec3fbd9226f74a



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL PARA VENEZUELA Y ESTADOS EXTERIORES, JESUITAS Y PAV
SERVICIO AL TONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano(a):

ABG. GREGORIA CALZADILLA.

Códelego con el título Registradora Auxiliar (E) del Registro Principal del Distrito Capital.

Se advierte que la presente legalización no prefigura posterior.

Se legaliza en el día de mayo de 2019.

En la ciudad de Caracas, a 10 de mayo de 2019.

En la ciudad de Caracas, a 10 de mayo de 2019.

En la ciudad de Caracas, a 10 de mayo de 2019.

NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AL TONOMO DE
REGISTROS Y NOTARIAS

Documento firmado electrónicamente con el número de identificación y la clave de acceso y código de verificación
escritos, según artículo 5 de la Ley de Mecanismos de Datos y Transacciones Electrónicas.